CONTRATO Nº 5/2024
"CD Nº 36/2023 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2024 ID Nº 437700"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA** con Cédula de Identidad N° 248.040, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la Firma **RAPID EXPRESS S.R.L.** con **RUC Nº 80047702-2** domiciliada en Azara Nº 2450 c/ Coronel Aguiar de la Ciudad de Asunción, representado por Elvio David Cáceres Subeldia con Cédula de Identidad N° 639.653., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA" AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2024** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

1. OBJETO.

Establecer las condiciones legales para el Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Contratación Directa Nº 36/2023 – ID PAC N° 437700.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437700.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 5/2024
"CD Nº 36/2023 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2024 ID Nº 437700"

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 36/2023, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 181/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de orden	N° Item/lote	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
HASTA 1 KILO						
NACIONAL						
1	1	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	38.500
2	2	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	55.000
3	3	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	38.500
4	4	Caacupé	Unidad	1	Evento	44.000
5	5	Quiindy	Unidad	1	Evento	55.000
6	6	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	38.500
7	7	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	55.000
8	8	San Estanislao	Unidad	1	Evento	55.000
9	9	Caaguazú	Unidad	1	Evento	38.500
INTERNACIONAL						
10	10	Mercosur	Unidad	1	Evento	180.000
11	11	EE.UU.	Unidad	1	Evento	250.000
12	12	Europa	Unidad	1	Evento	330.000
HASTA 5 KILOS						
NACIONAL						
13	13	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	44.000
14	14	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	57.200
15	15	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	49.500
16	16	Caacupé	Unidad	1	Evento	55.000
17	17	Quiindy	Unidad	1	Evento	57.200

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 5/2024
"CD Nº 36/2023 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2024 ID Nº 437700"

18	18	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	44.000
19	19	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	57.200
20	20	San Estanislao	Unidad	1	Evento	57.200
21	21	Caaguazú	Unidad	1	Evento	44.000
INTERNACIONAL						
22	22	Mercosur	Unidad	1	Evento	410.000
23	23	EE.UU.	Unidad	1	Evento	490.000
24	24	Europa	Unidad	1	Evento	580.000
HASTA 10 KILOS O MAS						
NACIONAL						
25	25	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	66.000
26	26	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	70.950
27	27	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	63.800
28	28	Caacupé	Unidad	1	Evento	72.600
29	29	Quiindy	Unidad	1	Evento	72.600
30	30	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	66.000
31	31	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	72.600
32	32	San Estanislao	Unidad	1	Evento	68.200
33	33	Caaguazú	Unidad	1	Evento	66.000
INTERNACIONAL						
34	34	Mercosur	Unidad	1	Evento	1.100.000
35	35	EE.UU.	Unidad	1	Evento	1.300.000
36	36	Europa	Unidad	1	Evento	1.450.000
					Precio total Unitario Gs.:	**7.592.050**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) y el monto máximo es de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 5/2024
"CD Nº 36/2023 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2024 ID Nº 437700"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre del 2024.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación

9. SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO

Una vez realizado el servicio citado en el presente contrato, supervisado por el departamento solicitante, LA CONTRATISTA remitirá la solicitud de pago acompañada de los siguientes documentos; Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, informe de envíos de courier y/o entregas por mes vencido, certificado de cumplimiento tributario vigente, certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, (FIS) Formulario de Informe de Servicios Personales y Constancia de registro de prestadores de servicios (REPSE), conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y TRANSPORTE.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 6716/2021.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 5/2024
"CD Nº 36/2023 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2024 ID Nº 437700"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de JUNIO del año 2024.

Elvio David Cáceres Subeldia
RAPID EXPRESS S.R.L.
RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

Prof. Dra. Miryam Josefina Peña Candia
DECANA